



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA
ESTADO No. 115 DE 2023

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNÓ	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320230017600	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERMAN LOPEZ OSORIO	13/11/2023	1-2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320190026200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	URIEL URREGO JULIO	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320200002200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NORBey MATEUS LOPEZ	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320200002900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DARIO FRANCO SERNA	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320200003600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUBIANO MARTINEZ BEDOYA	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320200010300	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFRAIN TORO RAMIREZ	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320200010700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDWIN JOHAN ZAPATA GIRALDO	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320200013600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAMON MARIA MARTINEZ ORTIZ	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320210015800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO ANGULO SILVA	13/11/2023	1	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
EJECUTIVO	73283408900320230002900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA NANCY GIRALDO AGUIRRE	13/11/2023	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	73283408900320200016400	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSÉ ALIRIO TRUJILLO TRIANA	13/11/2023	1	NO ACCEDE A LO SOLICITADO

MATRIMONIO CIVIL	73283408900320230018100	CLAUDIA ALEJANDRA ARIZA SALAZAR	ELKIN ALEJANDRO BASTO BRAVO	13/11/2023	1	SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO MATRIMONIO CIVIL
------------------	---	---------------------------------	-----------------------------	------------	---	--

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy CATORCE (14) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) siendo las 08:00 de la mañana.



JUAN ZARTA-TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.